

RESOLUCIÓN No.



20241000002953

30-10-2024

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro. 20241000003783 del dieciocho de julio de 2024”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS –INCI-**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 1006 del 1º de abril de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la **Resolución Nro. 20221000003783, del doce (12) de diciembre de 2022**, se realizó la conformación e integración de la Comisión de Personal de Instituto Nacional para Ciegos –INCI-, donde en el artículo primero literal, a) fueron designados los siguientes servidores públicos, como representantes del Director General del Instituto Nacional para Ciegos - INCI-:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE DOCUMENTO	ELEGIDO COMO:
SANCHEZ OSPINA DIEGO MAURICIO	79.851.160 de Bogotá	PRINCIPALES
MONTAÑEZ VARGAS DARIO JAVIER	80.412.452 de Bogotá	
ANDRADE LOZADA PEDRO	79.370.397 de Bogotá	SUPLENTE
HERNANDEZ MATEUS RICARDO	19.455.578 de Bogotá	

Que, el servidor público **RICARDO HERNANDEZ MATEUS**, identificado con cédula número 19.455.578, no es funcionario activo en la entidad, ya que le fue aceptada su renuncia a través de **Resolución Nro. 20241000000083** del doce (12) de enero de 2024, motivo por el cual a través de correo electrónico institucional la dirección general de la entidad, informó al Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión Humana y de la Información, en calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Personal, que designaba como representante suplente de la entidad al servidor público **JUAN ESTEBAN GOMÉZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 80.195.546.

Que, mediante correo electrónico institucional de fecha 16 de octubre de 2024 el funcionario Darío Javier Vargas Montañez, solicita al Director General del INCI: (...) *“Por medio del presente solicito, de manera cordial y respetuosa, cambio urgente de mi persona, como delegado del empleador en la Comisión de Personal INCI. Muchas gracias el día”* (...).

Que, el día 29 de octubre de 2024, el Director general del INCI, responde a dicha solicitud por medio de correo institucional, designando como representante principal de la Dirección al siguiente funcionario:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ELEGIDO COMO
RAMIREZ GOMEZ JUAN ESTEBÁN	80.195.546	PRINCIPAL

Que, en la **Resolución Nro. 20241000003783 del dieciocho de julio de 2024**, en su artículo segundo, literal b), fueron designados los siguientes servidores públicos, como representantes de los empleados públicos del Instituto Nacional para Ciegos - INCI-:

RESOLUCIÓN No.



20241000002953

30-10-2024

*"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro. 20241000003783 del dieciocho de julio de 2024"*

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ELEGIDO COMO
BELTRAN CHAMORRO EDWIN ENRIQUE	3.817.482	PRINCIPAL
TORRES PICO CARLOS IVAN	19.433.600	PRINCIPAL
CASTILLO MARTIN HELBERT	79.318.628	SUPLENTE
NANCY HERRERA SABOGAL	52.276.540	SUPLENTE

Que, mediante **Resolución 20241000003783 del 18 de julio de 2024**, se modificó el artículo primero, literal a), de la **Resolución Nro. 20221000003783**, el cual quedó así:

a. Representantes del Director General del Instituto Nacional para Ciegos - INCI-:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ELEGIDO COMO
SANCHEZ OSPINA DIEGO MAURICIO	79.851.160	PRINCIPAL
MONTAÑEZ VARGAS DARIO JAVIER	80.412.452	PRINCIPAL
ANDRADE LOZADA PEDRO	79.370.397	SUPLENTE
RAMIREZ GOMEZ JUAN ESTEBAN	80.195.546	SUPLENTE

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero, literal a), de la Resolución Nro. 20241000003783, el cual quedará así:

a. Representantes del Director General del Instituto Nacional para Ciegos - INCI-:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ELEGIDO COMO
SANCHEZ OSPINA DIEGO MAURICIO	79.851.160	PRINCIPAL
RAMIREZ GOMEZ JUAN ESTEBAN	80.195.546	PRINCIPAL
ANDRADE LOZADA PEDRO	79.370.397	SUPLENTE
CLAUDIA ALEJANDRA VALDES LAGUNA	31.964.792	SUPLENTE

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Personal, por medio de correo electrónico.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS PARRA DUSSAN**  
 Director General

Proyectó: Angela Beltran Velandia – Profesional Especializado *ABV.*  
 Revisó: Karen León González – Coordinadora Grupo Gestión Humana y de la Información. *[Signature]*